

ACTA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA E INTEGRACIÓN DE LA
ALIANZA DEL PACÍFICO CON LA SIGLA CÁMARA DEL PACÍFICO
NIT. 900.823.572-8

FECHA: 29 de marzo de 2021

HORA: 9:00 a.m.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quorum
2. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea
3. Autorización al representante legal para solicitar la permanencia de la Cámara de la Alianza del Pacífico en el Régimen Tributario Especial – ESAL
4. Discusión y Acuerdos
5. Informe del Contador
6. Aprobación de los Estados Financieros y sus correspondientes notas por el año terminado el 31 de diciembre de 2020
7. Aprobación de la Asamblea.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM:
Se constata el quorum con la asistencia de dos de los miembros de la junta directiva y los afiliados a la Cámara de manera virtual.
2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA:
Quedando como presidente Ligia Albadán Gonzalez y secretario Diana Olaya Albadán.
3. AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA DE LA CÁMARA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL – ESAL: La Representante Ligia Albadán Gonzalez lee la circular que llegó de la DIAN dando una explicación de dicho documento. Las Entidades sin Ánimo de Lucro que a 31 de diciembre de 2016 pertenecían al Régimen Tributario Especial Mediante este trámite las ESAL que a 31 de diciembre de 2016 pertenecían al Régimen Tributario Especial en los terminados del párrafo transitorio 1 y 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario, podrán solicitar su permanencia en el mismo y de esta forma continuar con los

beneficios tributarios para el año gravable 2021. Este trámite se debe hacer antes del 31 de marzo de 2021.

4. DISCUSION Y ACUERDOS: Después de una amplia discusión del decreto, se le da facultada la señora LIGIA ALBADÁN GONZALEZ representante Legal de la CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA E INTEGRACIÓN DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO, para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial – ESAL.

5. Informe de la Contadora.

A continuación toma la palabra el Señor Carlos Olaya, quien procede a dar lectura al dictamen de la contadora de la Sociedad, esto es, la señora Matilde Maired Rojas, en relación con los Estados Financieros de la Sociedad con corte al 31 de diciembre del 2.020, el cual se adjunta a esta Acta y se entiende incorporado a ella. Como se constató en tal lectura, la señora Matilde Maired Rojas en su informe, manifiesta en resumen que, la sociedad realiza su actividad conforme con las leyes y con los principios y normas generales en materia de contabilidad, de tal manera que los Estados Financieros reflejan la historia clara, completa y fidedigna de la Compañía y se encuentran ajustados a la Ley y a los estatutos. Por este motivo, según la señora Matilde Maired Rojas no existe observación alguna respecto de los Estados Financieros.

6. Aprobación de los Estados Financieros y sus correspondientes notas por el año terminado el 31 de diciembre de 2.020 y presentación del informe de gestión.

Toma la palabra el presidente de la Asamblea, quien manifiesta que los Estados Financieros estuvieron a disposición de los miembros, por el término exigido por la Ley y los Estatutos Sociales. Se ha tenido oportunidad de examinarlos y aclarar las dudas correspondientes, razón por la cual se procedió a su aprobación con el voto favorable del 100% de la Junta. Tales Estados Financieros se adjuntan a esta Acta.

7. APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA:

Una vez leída el acta y no habiendo más intervenciones por parte de los asistentes a la misma de da por terminada la reunión, siendo las 11:00 a.m., del día 29 de marzo de 2021 y agotando el orden del día se levanta la sesión. Se deja constancia que la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes.


Ligia Albadan Gonzalez

CC 51.852.501

Presidente


Diana María Olaya

CC 52.964.385

Secretario